



Diecinueve (19) de agosto de 2022.

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: BANCO DE BOGOTA  
Demandado: LUZ DARYS ESCOBAR SOLANO  
Radicación: 44001310300220180013600

Previo a resolver sobre la solicitud presentada por el apoderado especial del Banco de Bogotá coadyuvada por quien viene actuando en nombre de dicha entidad, por medio de la cual solicita la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, se le requiere para que se pronuncie sobre el pago de las costas del proceso, en los términos del artículo 461 del CGP.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:  
Yeidy Eliana Bustamante Mesa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002 Oral  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76612f5da8d8e6087002a774e65044062cf09ae295be01ca3a5b1c0401199643**

Documento generado en 19/08/2022 03:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>